

- - - EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL DÍA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93, DE LA LEY NÚMERO 571 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, SE REÚNE EN LA CASA UBICADA EN EL RANCHO LOS GÓMEZ, FRACCIONAMIENTO VILLA MODERNA, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CONVOCADO POR SU PRESIDENTE, CIUDADANO CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, PARA CELEBRAR LA **VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, QUIEN INSTRUYE EN ESTE ACTO AL CIUDADANO CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIÁN, SECRETARIO GENERAL, A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL Y AL HACERLO SE COMPRUEBA LA PRESENCIA DEL PROPIO PRESIDENTE C. CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO Y LOS CC. CONSEJEROS ELECTORALES: ARTURO PACHECO BEDOLLA, JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA, RAÚL CALVO BARRERA, JORGE ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA, J. INÉS BETANCOURT SALGADO Y ROSA INÉS DE LA O GARCÍA; ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; VALENTIN ARELLANO ÁNGEL, DE ACCIÓN NACIONAL; JUAN AGAMA MONTAÑO, DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; RAMIRO ALONSO DE JESÚS, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; DIOCELINA CASIANO PLATERO, SUPLENTE DEL TRABAJO; JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO, DEL VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (AUSENTE); ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO (AUSENTE); GERARDO ROBLES DÁVALOS, DE NUEVA ALIANZA (AUSENTE); ASIMISMO INFORMA A LA PRESIDENCIA SOBRE LA ASISTENCIA DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO Y DECLARÓ QUÓRUM LEGAL (VOTACIÓN) Y VÁLIDAS LAS RESOLUCIONES, ACUERDOS Y DEMÁS DETERMINACIONES QUE EMITA EL CONSEJO GENERAL. -----

- - - ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO CUENTA AL PLENO, DE LA INTEGRACIÓN A LA SESIÓN DE LOS REPRESENTANTES JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y GERARDO ROBLES DÁVALOS DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA. -----

- - - ACTO SEGUIDO Y PREVIA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENCIA, EL SECRETARIO GENERAL SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.-----

- - - 1.- LECTURA DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012, CELEBRADA POR EL CONSEJO

GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - 2.- INFORME 133/SE/12-09-2012, RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL
TÉRMINO DE LEY, PARA IMPUGNAR EL ACUERDO Y RESOLUCIONES
APROBADOS EN LA PRÓXIMA PASADA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA
CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012. -----

- - - 3.- INFORME 134/SE/12-09-2012, RELATIVO A LAS RESOLUCIONES
EMITIDAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO Y
LAS SALAS REGIONAL Y SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER
JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DERIVADAS DE LOS MEDIOS DE
IMPUGNACIÓN, INTERPUESTOS EN CONTRA DE LOS CÓMPUTOS
DISTRITALES DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS 2012. ---

- - - 4.- INFORME 135/SE/12-09-2012, RELATIVO AL INFORME DE
ACTIVIDADES QUE EMITE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO. -----

- - - 5.- ACUERDO 095/SE/12-09-2012, MEDIANTE EL QUE SE REALIZA LA
ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA
SALA REGIONAL DISTRITO FEDERAL DE LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN
PLURINOMINAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACIÓN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO SDF-JRC-157/2012 Y
ACUMULADOS. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - POSTERIORMENTE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR
GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL
DÍA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - A SU VEZ, EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL,
CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS
INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA SEÑALADA
ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS,
QUEDANDO ASÍ DESAHOGADO EL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL
DÍA. -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO
LECTURA AL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA,
CORRESPONDIENTE AL INFORME 133/SE/12-09-2012, RELATIVO AL
FENECIMIENTO DEL TÉRMINO DE LEY, PARA IMPUGNAR EL ACUERDO Y
RESOLUCIONES APROBADOS EN LA PRÓXIMA PASADA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012. DÁNDOSE
CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y
PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA -----

- - - ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO CUENTA AL PLENO, DE LA INTEGRACIÓN A LA SESIÓN DEL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA. -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 134/SE/12-09-2012, RELATIVO A LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO Y LAS SALAS REGIONAL Y SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DERIVADAS DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, INTERPUESTOS EN CONTRA DE LOS CÓMPUTOS DISTRITALES DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS 2012. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 135/SE/12-09-2012, RELATIVO AL INFORME DE ACTIVIDADES QUE EMITE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 095/SE/12-09-2012, MEDIANTE EL QUE SE REALIZA LA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA REGIONAL DISTRITO FEDERAL DE LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO SDF-JRC-157/2012 Y ACUMULADOS. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RAMIRO ALONSO DE JESÚS, MANIFESTÓ: PARA EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA POR SUPUESTO QUE NO EXISTE VACILACIÓN ALGUNA, PARA PODERNOS ALLANAR A LA RESOLUCIÓN DE LA SALA REGIONAL DE LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL DEL TRIFE, EN RELACIÓN AL DESPOJO QUE SE NOS HACE COMO PARTIDO DE CINCO DIPUTACIONES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, HACEMOS PÚBLICO DESDE LUEGO NUESTRO RESPETO A

LA LEY, A LAS INSTITUCIONES, PERO A PESAR DE ELLO, SEGUIMOS AFIRMANDO QUE NO SE RESPETO LA VOLUNTAD POPULAR Y QUE POR TANTO PUGNAREMOS POR REFORMAR LA LEY PARA QUE NO EXISTA MÁS DE UNA INTERPRETACIÓN EN LA ASIGNACIÓN DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, QUE EN REALIDAD LA LEY ESTABLEZCA CON TODA CLARIDAD LA FORMA Y PROCEDIMIENTO DONDE LOS VOTOS SE CONVIERTAN EN DIPUTADOS, LOS COMPAÑEROS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUE PARTICIPARON EN DICHA ASIGNACIÓN, SON MILITANTES DE SEPA DE LA IZQUIERDA, QUE SIEMPRE HAN TRABAJADO Y LUCHADO POR LA INSTAURACIÓN DE REGÍMENES DEMOCRÁTICOS SIEMPRE HAN APORTADO A GUERRERO DESDE CUALQUIER TRINCHERA SUS CAPACIDADES EN BIEN DE LAS LUCHAS LIBERTARIAS, POR TAL MOTIVO MANIFESTAMOS INSISTO, EL RESPETO A LA LEY, A LAS INSTITUCIONES Y AL RESOLUTIVO DE LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL DE LA SALA REGIONAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

- - - SEGUIDAMENTE, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, JUAN AGAMA MONTAÑO, EXTERNÓ: EFECTIVAMENTE EL PRI TAMBIÉN MANIFIESTA SU RESPETO A LAS INSTITUCIONES, PERO SOBRE TODO EL FORTALECIMIENTO EN ESTA NUEVA COMPETENCIA ELECTORAL, INDISCUTIBLEMENTE QUEDA UN PRECEDENTE IMPORTANTÍSIMO PARA LOS ÓRGANOS ELECTORALES TANTO ADMINISTRATIVOS COMO JURISDICCIONALES EN EL SENTIDO DE QUE PODAMOS CADA VEZ, SER DE MANERA MUY CLARA E INTERPRETAR DE MANERA DEFINITIVA TAL COMO LO REPRESENTA EN ESENCIA CADA UNO DE LOS SISTEMAS DE PARTIDOS, EN ESTE CASO DE MANERA ESENCIAL AL SISTEMA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, DE MANERA DOCTRINARIA CONOCEMOS TODOS PORQUE SOMOS PROFESIONALES EN LA MATERIA LA ESENCIA DEL SISTEMA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, ENTONCES FINALMENTE LO QUE NOS QUEDA ES UNA ÉTICA PROFESIONAL DE TAL FORMA QUE SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO CADA VEZ EN LAS NORMAS ELECTORALES. -----

- - - EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, EN USO DE LA VOZ, COMENTÓ: YA SE ANUNCIABA LA POSIBLE RESOLUCIÓN EN LOS TÉRMINOS QUE HA QUEDADO ESTABLECIDA POR LA SALA REGIONAL DEL DISTRITO FEDERAL, Y BUENO TODO NOS DA UNA ENSEÑANZA PARA LOS QUE VIENEN, LOS QUE VAN A SER DIPUTADOS, LOS QUE VAN A SER MAGISTRADOS Y CONSEJEROS, QUE SE DEBE ACTUAR EN EL MARCO DE LA LEY, QUE NO HAYA IMPUNIDAD, QUE NO DEBE HABER IMPUNIDAD, QUE NO DEBE HABER UNA INTERPRETACIÓN A MODO DE LOS

INTERESES DE QUIENES LES SUGIEREN COMO RESOLVER, CREO QUE PARA MOVIMIENTO CIUDADANO ESTA RESOLUCIÓN LO VE CON BENEPLÁCITO, HAY UNA RESOLUCIÓN QUE DE UNA U OTRA MANERA, PUES SE DA UNA INTERPRETACIÓN DE LA LEY Y CLARO LOS PARTIDOS Y EN ESTE CASO LOS AFECTADOS QUE PRESENTARON LOS RECURSOS, PUES AQUÍ ESTÁ LA RESPUESTA, Y EL EXHORTO SIEMPRE VA A SER EN EL SENTIDO DE QUE NOS APEGUEMOS A LA NORMA, A LA LEY, Y QUE LOS ÓRGANOS SE VAYAN PERFECCIONANDO PARA QUE CADA VEZ SEAN MÁS CIUDADANIZADOS, Y NO SE INTERPRETEN A MODO LAS LEYES COMO MAS LES CONVENGA. -----

- - - EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, GERARDO ROBLES DÁVALOS, MANIFESTÓ: ÚNICAMENTE PARA MANIFESTAR QUE UN ESTADO DEMOCRÁTICO QUE MANTIENE EL ESTADO DE DERECHO QUE ASEGURA UN GOBIERNO DE LEYES FIRME Y VIGILANTE DE LA PLURALIDAD COMO DEL AFIANZAMIENTO DE LA LEGALIDAD QUE HOY LOS GUERRERENSES HEMOS CONQUISTADO, DE SU PERMANENCIA DEPENDERÁ LAS DIMENSIONES DE LA JUSTICIA ELECTORAL EN EL ESTADO DE GUERRERO, COMO NUNCA ESTÁN VIVOS LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE EQUIDAD E IGUALDAD, DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY, REVOCANDO HOY EN LA MADRUGADA LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, ESTA RAZÓN Y NINGUNA OTRA SON LAS QUE APLICARON EN SU SENTENCIA LA CUARTA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, GRAN INSTRUMENTO QUE COMBATE LOS TEMPLOS DEL PODER AUTORITARIO, QUE ATRAEN PRECEPTOS CONSTITUCIONALES QUE NOS GARANTIZAN UN SISTEMA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS A LA ALTURA DE LAS EXIGENCIA QUE RECLAMA LA SOCIEDAD GUERRERENSE, HOY SE FORTALECE EL PODER LEGISLATIVO PARA EL PROGRESO DE LOS GUERRERENSES, YA QUE LA LEGITIMIDAD DEL PODER, RADICA PRECISAMENTE EN LA REPRESENTACIÓN CIUDADANA, EJERCIÉNDOSE EN SU BENEFICIO Y DEFENDIENDO A LA SOCIEDAD, EN ESTE HISTÓRICO DÍA QUE SERÁ PRECEDENTE PARA QUE LA ADMINISTRACIÓN IMPARTICIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL GUERRERENSE SE FORTALEZCA SEPARANDO LOS VESTIGIOS DE CACICAZGOS, EL INFLUYENTÍSIMO Y LA CORRUPCIÓN QUE HISTÓRICAMENTE ES FUENTE DE AGRAVIOS PERSONALES Y PARTIDISTAS QUE LASTIMAN A LA SOCIEDAD, HOY SE EXIGE UNA ÉTICA DE CONDUCTA PUBLICA QUE NOS PERMITA A TODOS VIVIR EN ARMONÍA Y QUE EL COMPORTAMIENTO Y LA RESPONSABILIDAD

DE LOS SERVIDORES Y FUNCIONARIOS ELECTORALES SEA CONFORME A DERECHO, SEA CONFORME A LA LETRA DE LA LEY.-----

- - - SEGUIDAMENTE, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO, COMENTÓ: EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO CELEBRA LA RESOLUCIÓN DE LA SALA REGIONAL CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, PUES CON LA MISMA SE BENEFICIA LA PLURALIDAD POLÍTICA Y PARTIDISTA EN LA INTEGRACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, LOS ENCABEZADOS DE LOS PERIÓDICOS EL DÍA DE HOY ESTABLECEN QUE EL TRIFE LE QUITO LAS DIPUTACIONES PLURINOMINALES AL PRD, SIN EMBARGO MÁS BIEN CREEMOS QUE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ANALIZÓ DE MANERA RESPONSABLE LOS JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL Y LOS JUICIOS CIUDADANOS PRESENTADOS, LLEGANDO A LA CONCLUSIÓN QUE LA INTERPRETACIÓN QUE REALIZO PRIMERAMENTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO Y POSTERIORMENTE EL TRIBUNAL ELECTORAL LOCAL, FUE DE MANERA ERRÓNEA E INDEBIDA, COMO LO MANIFESTAMOS MUCHAS VECES LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE RECURRIMOS ANTE LAS INSTANCIAS JURISDICCIONALES, PUES NO SE RESPETO EL LÍMITE DE SOBRRERREPRESENTACIÓN ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO Y EN SU LEY ELECTORAL Y DICHA INTERPRETACIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO POR LA SALA REGIONAL FUE INSOSTENIBLE, POR LO CUAL REVOCO LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL LOCAL, NUESTRO RECONOCIMIENTO PUES A LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA SALA REGIONAL DE LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL POR SU PROFESIONALISMO E IMPARCIALIDAD EN ESTA SENTENCIA APEGADA A DERECHO. -----

- - - EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RAMIRO ALONSO DE JESÚS, MANIFESTÓ: POR SUPUESTO QUE EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA VAMOS A SEGUIR PROFUNDIZANDO EN LA EVOLUCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS ÓRGANOS TANTO ADMINISTRATIVOS COMO JURISDICCIONALES, LES RECUERDO QUE ARRIEROS SOMOS Y EN EL CAMINO ANDAMOS, NOSOTROS NOS HEMOS AGUANTADO Y VAMOS A SEGUIR AGUANTANDO, NO SÉ A QUÉ SE REFIERE EL REPRESENTANTE DEL PRI CUANDO HABLA DE ÉTICA PROFESIONAL QUE EN EL PASADO NO HABLABAN DE ELLO CUANDO ESTABAN SOBRRERREPRESENTADOS, QUE TENÍAN MÁS DE 28 DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y PLURINOMINALES, NO ES UNA

ASIGNACIÓN A MODO Y LA SIGO DEFENDIENDO POR ELLO HE DICHO QUE HAY QUE PROFUNDIZAR EN LA CLARIDAD, EN LA FORMA Y EL PROCEDIMIENTO DE LA LEY, ES UNA INTERPRETACIÓN MAS QUE SE DIO BAJO LA CONSIGNA Y EL CABILDEO AL MÁS ALTO NIVEL QUE PARA NADIE ES DESCONOCIDO Y LE TOMO LA PALABRA AL SEÑOR REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA CUANDO DICE QUE HAY QUE DESPOJARNOS DE CACICAZGOS E INFLUYENTÍSIMOS, SIN DUDA Y SEGURAMENTE SE REFIERE A ELBA ESTHER GORDILLO. -----

- - - SEGUIDAMENTE, EN USO DE LA VOZ, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, GERARDO ROBLES DÁVALOS, MANIFESTÓ: ÚNICAMENTE PARA CONTESTAR LA ALUSIÓN DE EL COMPAÑERO REPRESENTANTE DEL PRD, MANIFESTAR BUENO QUE LA IGNORANCIA ES INTRÉPIDA Y EL COMPAÑERO RAMIRO ES INTRÉPIDO, ¿PORQUÉ? PORQUE SIMPLE Y SENCILLAMENTE LA MAESTRA ELBA ESTHER GORDILLO MORALES NO FORMA PARTE DE NUEVA ALIANZA Y AHÍ ESTÁN LOS REGISTROS EN EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, Y AHÍ ESTÁN LOS REGISTROS EN LOS INSTITUTOS ELECTORALES, EN LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN EL DISTRITO FEDERAL, ELLA NO FORMA PARTE, ESO ES EN CUANTO A ESA ALUSIÓN, Y PARA ÚNICAMENTE REMEMORAR LA INTREPIDEZ DEL COMPAÑERO RAMIRO, QUIERO DECIRLE QUE LA LEY NO ES A MODO, EL HACE UNOS MOMENTO CUANDO EN LA PRIMERA RONDA INTERVINO, PRIMERO MANIFESTÓ QUE FUERON DESPOJADOS DE LAS REPRESENTACIONES PROPORCIONALES, COSA QUE NO ES CIERTO, AHÍ ESTÁ LA SENTENCIA DICTADA POR EL ÚLTIMO DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES ELECTORALES Y EN SEGUNDA VAN A PUGNAR POR REFORMAR LA LEY, LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPUBLICA MEXICANA, ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 54 LO QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN LOCAL EN SU ARTÍCULO 37 BIS, ASÍ ES QUE POR MÁS QUE ELLOS QUIERAN REFORMAR LA LEY LOCAL NUESTRA CARTA FUNDAMENTAL EN EL ESTADO DE GUERRERO, MIENTRAS NO SE REFORME Y MIENTRAS NO SE DEROGUE EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGUIRÁ ASIGNÁNDOSE LAS DIPUTACIONES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL COMO EN ESTE ACTO, COMO EN ESTE MOMENTO LO DICTAMINÓ LA CUARTA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL. -----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, JUAN AGAMA MONTAÑO, EXTERNÓ: EN CADA UNO DE LOS PROCESOS ELECTORALES EN EL ÁMBITO QUE CORRESPONDA, SEA FEDERAL O LOCAL, EXISTEN REGLAS CLARAS Y DONDE FINALMENTE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN ALGÚN MOMENTO TUVIERON UNA

PARTICIPACIÓN EN CUANTO A SUS REFORMAS, ESTA REFORMA ELECTORAL QUE HOY SE APLICA, ESTA NUEVA FÓRMULA QUE HOY SE APLICA PARA EL CASO DE GUERRERO, CONTRIBUYERON EN GRAN MEDIDA LA REPRESENTACIÓN DEL PRD Y SUS DIPUTADOS DE TAL FORMA QUE ESTA REFORMA SE DIO DE MANERA CONSENSADA, HOY NO LES FAVORECIÓ DE TAL FORMA QUE PUDIERAN OBTENER ESTOS DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN, ESTUVO BIEN HECHA LA RESOLUCIÓN, LA SENTENCIA EMITIDA POR LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL, RECONOCEN PRIMERO LA FÓRMULA ESTABLECIDA EN LA LIPEG, PERO ADEMÁS DAN CUMPLIMIENTO A LA ESENCIA DEL SISTEMA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, CREO QUE ESO NOS QUEDA CLARO, UN SISTEMA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y UNA FÓRMULA QUE ESTA LEGALMENTE ESTABLECIDA EN LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EL PASADO TAMBIÉN INFLUYE, SIN EMBARGO ERAN OTRAS LEYES, ERAN OTRAS NORMATIVIDADES Y HOY JUGAMOS CON UNAS REGLAS QUE TODOS LAS ACEPTAMOS Y QUE FINALMENTE EL TRIBUNAL LE DIO CUMPLIMIENTO A ELLO. -----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- - - SEGUIDAMENTE, EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, PROCEDIÓ A LA ENTREGA DE LAS CONSTANCIAS OTORGADAS EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, EMITIDA POR LA SALA REGIONAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. -----

- - - AGOTADOS QUE FUERON LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL PRESENTE DÍA, MES Y AÑO, FORMULÁNDOSE EL ACTUAL DOCUMENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES Y FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, POR ANTE EL SECRETARIO GENERAL QUIEN DA FE. -----DOY FE. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO.**

C. CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO.

**C. ARTURO PACHECO BEDOLLA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. RAÚL CALVO BARRERA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. JORGE ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. J. INÉS BETANCOURT SALGADO
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. ROSA INÉS DE LA O GARCÍA
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. VALENTÍN ARELLANO ÁNGEL
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL**

**C. ROBERTO TORRES AGUIRRE
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**C. RAMIRO ALONSO DE JESÚS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**C. DIOSELINA CASIANO PLATERO
REPRESENTANTE SUPLENTE
DEL PARTIDO DEL TRABAJO**

**C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**C. OLGA SOSA GARCÍA.
REPRESENTANTE SUPLENTE DE
MOVIMIENTO CIUDADANO**

**C. GERARDO ROBLES DÁVALOS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
NUEVA ALIANZA**

**C. CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIÁN
SECRETARIO GENERAL**

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE.